



Expediente n.º: 98/2020

Acta Tribunal seleccionador

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 21/04/2020

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DE OPOSICIÓN, BAREMACIÓN MÉRITOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADMON. GENERAL, MEDIANTE PROMOCIÓN . INTERNA

En Cariñena, a 9 de julio de 2020, siendo las 9:30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Cariñena, se reúne el Tribunal que juzga el referido proceso selectivo, constituido legalmente con las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: D^a Remedios López Domínguez (Interventora del Ayto de Cariñena).

Vocales:

D. Francisco Javier Suso Minguillón (Tesorero del Ayto. de Cariñena).

D^a M^a Jesús Fanlo Pola (Administrativa del Ayto. de Cariñena).

D. José M^a Lasierra Asun (Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cariñena).

Secretaria

D^a Ana M^a Pérez Bueno (Secretaria del Ayto. de Cariñena). agrupación Paniza-Vistabella-Aladrén).

Conforme a lo acordado en sesión de 9 de julio, se ha convocado al único aspirante que a fin de realizar los ejercicios (examen tipo test y Ejercicio práctico), señalados en las Bases de la convocatoria en la fase de oposición.

A las 10:00 horas se presenta el aspirante ANTONIO JOSÉ GARCÍA LUSILLA, con D.N.I. ...524E

Conforme a las Bases, el primer ejercicio consistirá en

Fase de oposición: La fase de oposición constará de dos ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes. Cada uno de sus ejercicios se valorará de cero a tres, siendo necesarios 1,5 para entender superado cada uno de ellos.

- Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 90 minutos, a un cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas, determinadas





por el Tribunal y relacionadas con las Materias del Temario anexo a la convocatoria.
- Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relativo a las funciones y tareas propias de la plaza, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine, que no podrá exceder de dos horas.

Preparado por el Tribunal el ejercicio, se le informa al aspirante que dispone de un tiempo de 90 minutos como máximo. Comenzando el ejercicio a las 10:30 horas, el tiempo será hasta las 12:00 horas.

Concluido el mismo, se hace entrega del ejercicio a la Presidenta del Tribunal, quien informa al aspirante que queda convocado para la realización del segundo ejercicio a las 12:30 horas.

Llegada la hora señalada, por la Secretaria del Tribunal se hace entrega al aspirante del supuesto práctico, determinando el tribunal como tiempo máximo para su resolución 90 minutos, siendo la hora de comienzo las 12:45 horas.

Siendo las 14:15 horas, el aspirante procede a entregar el ejercicio a la Presidenta del Tribunal.

Seguidamente se reúne el tribula a fin de valorar los ejercicios realizados, recordando que la calificación máxima de cada uno de ellos será de 3 puntos, debiendo de obtener al menos 1,5 puntos para pasar a la fase de concurso.

Efectuada su valoración, resulta la siguiente calificación:

- Ejercicio test 50 preguntas.- 2,58 puntos.
- Ejercicio relativo a supuesto práctico.- 2 puntos.

En consecuencia, habiendo superado la fase de oposición, procede ahora sumar a la misma la puntuación obtenida en la fase de concurso, habiendo aportado el aspirante, en el día de hoy, acreditación fehaciente de los méritos alegados.

La puntuación de esta fase es conforme a lo siguiente:

Por servicios prestados	Titulación	Cursos de formación	TOTAL PUNTUACIÓN
2	1	0,40	3,40 puntos

De lo anterior resulta una **PUNTUACIÓN TOTAL DE 7,98 PUNTOS.**

Visto lo antecedente, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar a la Presidencia de la Corporación propuesta de nombramiento como Administrativo, Subescala Administrativa; Grupo: C; Subgrupo C1; Nivel: 18, de la





Plantilla de Personal funcionario al servicio del Ayuntamiento, a ANTONIO JOSÉ GARCÍA LUSILLA, con D.N.I. ...524E.

Segundo.- Publicar la presente acta en la sede electrónica (<https://carinena.sedelectronica.es/>) y página web (www.carinena.es), del Ayuntamiento de Cariñena, concediendo un plazo de tres días, a fin de que los interesados en el expediente presenten alegaciones, en su caso.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión, siendo las 14:50 horas del día 9 de julio de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

